

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED
VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”
(FIDEICOMISO RD VIAL)**

29 de diciembre de 2020

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ENMIENDA No. 1-2020

Procedimiento de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 para la “Adquisición De Suministro Para Confección e Impresión De Tarjetas De Recarga Prepago Paso Rápido”.

El Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascensión Burgos**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, presidente designado del comité, mediante acto de delegación de firma suscrito en fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del 2020; **Licdo. Pablo González Suberví**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Licdo. Dionicio de los Santos**, Director General Legal, Miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que el dieciocho (18) de diciembre de 2020 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO PARA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO”.

RESULTA: Que en el curso del proceso fueron realizadas preguntas por los proveedores interesados, que conllevaron a la elaboración de la Circular No. 01-2020 y a la presente Enmienda.

RESULTA: Que en base a las preguntas realizadas el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial evidenció que las cantidades solicitadas en los ítems 4, 5,6 en el numeral 2.1 Descripción de los Bienes del Pliego de Condiciones Específicas y en la Certificación de Existencia de Fondos difieren a las descritas en la Solicitud de Compras o Contrataciones y las cargadas en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: “Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no

cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

RESULTA: Que, la diferencia evidenciada en las cantidades solicitadas en los ítems 4, 5,6 no afecta el monto aprobado en la Certificación de Existencia de Fondos.

RESULTA: Que, en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(...) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”.*

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Fideicomiso RD Vial, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO PARA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO”.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO PARA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el numeral 2.1 “Contenido u Objeto del Requerimiento” del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 para las cantidades solicitadas en los ítems **4, 5, 6** como se indica en el cuadro a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
LOTE UNICO			
1	Tarjeta de PVC sin banda magnética, color blanco, tamaño: CR-80, 30 milésimas de espesor. Compatible con Impresora Zebra ZXP9.	Unidad	1,000
2	Tarjeta de PVC con banda magnética, color blanco, alta coercitividad (HiCo), tamaño: CR-80, 30 milésimas de espesor. Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No: 104523-113.	Unidad	75,000
3	Cinta de Impresión a color YMCKK (5 Paneles), 500 IMG p/cinta, Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part. No.: 800012-480.	Unidad	170
4	Película de Re-transferencia color transparente (625 / doble cara). Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800012-601	Unidad	130
5	Laminador de 1 milésima color transparente, compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800084-914	Unidad	2
6	Kit de Mantenimiento para Impresora Zebra ZXP 9, que incluya: Cartuchos de Limpieza, Rodillos de Limpieza, Tarjetas de Limpieza y Hisopos de Limpieza.	Unidad	8

Nota: Los proponentes deberán ofertar **por el LOTE ÚNICO**, debiendo contemplar la cantidad total de ítems, no se admitirán ofertas por cantidades parciales.

SEGUNDO: La Dirección Administrativa y Financiera del Fideicomiso RD Vial, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el Certificado de Existencia de Fondos correspondiente al

procedimiento FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 solamente para las cantidades solicitadas en los ítems 4, 5, 6 como se indica en el cuadro a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Tarjeta de PVC sin banda magnética, color blanco, tamaño: CR-80, 30 milésimas de espesor. Compatible con Impresora Zebra ZXP9.	Unidad	1,000
2	Tarjeta de PVC con banda magnética, color blanco, alta coercitividad (HiCo), tamaño: CR-80, 30 milésimas de espesor. Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No: 104523-113.	Unidad	75,000
3	Cinta de Impresión a color YMCKK (5 Paneles), 500 IMG p/cinta, Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part. No.: 800012-480.	Unidad	170
4	Película de Re-transferencia color transparente (625 / doble cara). Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800012-601	Unidad	130
5	Laminador de 1 milésima color transparente, compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800084-914	Unidad	2
6	Kit de Mantenimiento para Impresora Zebra ZXP 9, que incluya: Cartuchos de Limpieza, Rodillos de Limpieza, Tarjetas de Limpieza y Hisopos de Limpieza.	Unidad	8

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Fideicomiso RD Vial y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial

Anexo: Certificación De Existencia De Fondos Modificada

Página 1 de 1

No. EXPEDIENTE

00027



República Dominicana
"FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA REDVIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"
(FIDEICOMISO RD VIAL)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

5 de octubre de 2020

Yo, **LIC. PABLO GONZÁLEZ SUBERVÍ**, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de Fideicomiso RD Vial, en respuesta al Oficio No. **UOCCFRDV/00104-2020** de fecha **2 de octubre del 2020** de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año del presente año (**2020**), y hace la reserva de la cuota de compromiso para la adquisición que se especifica a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Tarjeta de PVC sin banda magnética, color blanco, tamaño: CR-80, 30 milésimas de espesor. Compatible con Impresora Zebra ZXP9.	Unidad	1,000
2	Tarjeta de PVC con banda magnética, color blanco, alta coercitividad (HiCo), tamaño: CR-80, 30 milésimas de espesor. Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 104523-113.	Unidad	75,000
3	Cinta de Impresión a color YMCKK (5 Paneles), 500 IMG p/cinta, Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800012-480.	Unidad	170
4	Película de Re-transferencia color transparente (625 / doble cara). Compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800012-601	Unidad	130
5	Laminador de 1 milésima color transparente, compatible con Impresora Zebra ZXP9. Part No.: 800084-914	Unidad	2
6	Kit de Mantenimiento para Impresora Zebra ZXP 9, que incluya: Cartuchos de Limpieza, Rodillos de Limpieza, Tarjetas de Limpieza y Hisopos de Limpieza.	Unidad	8

PRESUPUESTO: (Cuatro millones, doscientos treinta y tres mil, trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100) (RD\$4,233,368.00).

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Procedimiento de Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación de conformidad con lo establecido en la Tercera Resolución del Comité Técnico, aprobada en la reunión 4-2019, celebrada el 15 de noviembre de 2019, en la que se aprueba el presupuesto **enero-diciembre 2020** de gastos del FIDEICOMISO RD VIAL.

LIC. PABLO GONZÁLEZ SUBERVÍ
Director Administrativo y Financiero de la
Oficina Coordinadora General de Proyectos
del Fideicomiso RD Vial.

/UR.09.2012

Pablo González Suberví
02/10/2020



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compr
Copia 1 - Agregar Destino